146

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.569

QUE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL A DOS OFICIALES DE RESERVA.-

Form. 29

6.812.-

S.3.Nº..... Asunción, 11 de Agosto de 1.947.-

Vistos: las notas Nºs 2359 y 2449 de fechas 21 y 26 de Julio del corriente año, pasadas por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exptes. Nºs 2781 y 2897/47), en las que pide la desmovilización del Ejercito Nacional de dos Oficiales de Reserva, y los Informes Nºs 427 y 430/47 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art. 10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Desmovilízase del Ejercito Nacional al Teniente 1º de Reserva don Juan R. Delvalle y Teniente Armero de Reserva don Nestor Palacios, con la antiguedad del 21 y 23 de Julio del corriente año, respectivamente.

Art. 2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y, regístrese.-

SL